

ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARZO CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

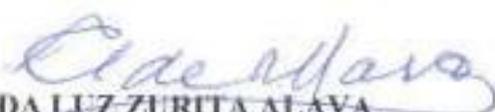
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los trece días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, en el local social de " **MARZO CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** ", se reunieron sus socios, la señorita AIDA MARIA MARZO ZURITA propietaria de 14985 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, por el valor de Quinientos Noventa y Nueve 60/100 Dólares Americanos, según escritura pública ante notario y Registro Mercantil con fecha 7 de Agosto del 2008. Con el objeto de celebrar la Junta Ordinaria de Accionistas, amparados bajo la disposición expresa del artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, preside la Junta la señora Aida Luz Zurita Alava, Presidente de la Compañía, y actúa de secretaria el Gerente de la misma señorita Aida Maria Marzo Zurita. El secretario constata el quorum elaborando la lista de asistentes.- El Presidente declara instalada la Junta, y pide al Secretario de lectura a la convocatoria personal que ha sido firmada por los accionistas al tiempo de la citación.- Se da lectura: Se convoca a los señores accionistas que se celebrará en el local de la compañía, ubicado en el Barrio del Seguro en las calles Guatemala # 200 y la Habana en esta ciudad, a la hora meridiana, veintiocho de febrero de 2017, para tratar lo siguiente:

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME DE LA MEMORIA ANUAL DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, Y MAS CUENTAS POR EL MISMO EJERCICIO ECONÓMICO PASADO

Por consiguiente y de acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día los fijados por unanimidad.

Luego de las deliberaciones de rigor, aprueban el balance y estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como el informe presentado por el Señor Gerente, y deciden que el monto arrojado por las utilidades formen parte de la empresa.- No habiendo otro tema que tratar, los socios conceden un receso para la elaboración del Acta respectiva.- Concluido se da lectura al acta, la misma que es aprobada por los socios en unidad de acto.- quienes para constancia de todo lo expresado firman en unidad de acto.-


AIDA LUZ ZURITA ALAVA
Presidente


AIDA MARIA MARZO ZURITA
Secretario